

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17046686

Montevideo,

08 DIC 2017

VISTO: la necesidad dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica "Operación "ANTARKOS XXXIV", que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, con la salida del País del Buque "R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS"", desde el 1ro. de diciembre 2017 hasta el 7 de enero de 2018, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.-----

RESULTANDO: I) que para embarcar en el citado Buque, el Jerarca dispuso la concurrencia de Personal Militar perteneciente al Comando General de la Armada, compuesto por su Plana Mayor, Tripulación y de Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval.-----

II) que los viáticos correspondientes a la estadía en el Paralelo 60° y en la Base Científica mencionada solamente del Personal Militar que se menciona, en el período desde el 10 hasta el 28 de diciembre de 2017, están a cargo del Instituto Antártico Uruguayo los que se tramitan por el Expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.04642-2.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de

febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial para integrar la Tripulación del Buque "R.O.U. 04 "GENERAL ARTIGAS"", al Personal Militar y Alumnos Aspirantes detallado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que participará en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIV", que se desarrollará en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, en la Base Científica Antártica "Artigas", siendo la estadía en puerto de dicho Buque de 7 (siete) días en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 1ro. de diciembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018.-----

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 18.287,50 (dólares estadounidenses dieciocho mil doscientos ochenta y siete con 50/100), correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de U\$S 15.675,00 (dólares estadounidenses quince mil seiscientos setenta y cinco con 00/100) y al Ejercicio 2018 la suma de U\$S 2.612,50 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos doce con 50/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2017, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----

3ro.- Por los 11 (once) días de navegación, abónese la suma total de \$ 477.550,86 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cincuenta con 86/100),

correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de \$ 260.482,29 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y dos con 29/100) y al Ejercicio 2018 la suma de \$ 217.068,57 (pesos uruguayos doscientos diecisiete mil sesenta y ocho con 57/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N." Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

